

LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE DOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

En Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional procede a expedir la lista de aspirantes habilitados con puntaje definitivo, de acuerdo a lo establecido en los términos de la convocatoria.

A continuación, se indican los perfiles de la convocatoria y el listado definitivo de los candidatos que aprobaron la fase 1:

Perfil 1: Profesional del área de medicina o ciencias de la salud, con experiencia como par evaluador de acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior.

Perfil 2: Profesional en alguna de las áreas de las ciencias naturales, matemáticas y estadística, ingeniería o economía, con experiencia como par evaluador de acreditación de programas y de Instituciones de Educación Superior.

Perfil 1

No.	No. de Cédula	Puntaje
1	13.835.546	62
2	22.437.779	62
3	10.274.539	37
4	73.078.255	41
5	79.521.534	31
6	41.657.899	34
7	4.356.939	42
8	6.770.318	35
9	10.274.539	47

Perfil 2

No.	No. de Cédula	Puntaje
1	42.967.539	67
2	1.094.246.800	63
3	2.953.976	62
4	91.271.328	63
5	71.603.569	76
6	8.311.446	80
7	91.278.710	34

8	94.310.837	55
9	79.241.726	50
10	52.148.601	40
11	19.102.012	47
12	14.989.446	53
13	79.711.009	46
14	72.203.607	58
15	30.300.700	46
16	16.267.070	52
17	37.818.438	25
18	12.249.993	58

Es importante informar a todos los aspirantes que solo pasarán a la fase 2 de la convocatoria, aquellas personas que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos.

Del mismo modo, es necesario recordar que, para ser consejero del CNA, según el acuerdo 01 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, Capítulo V, artículo 5, Numeral 4. Está prohibido ser consejero del CNA y desempeñar cargos de dirección tales como rector, vicerrector, secretario general, decano, director de programa y demás cargos académicos - administrativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL